



BLUMAR

Resumen Política General de Seguridad de la Información

Blumar y Filiales

BLUMAR

Política

La Política General de Seguridad de la Información, tiene como objetivo establecer las directrices generales para la protección de los activos de información utilizados en los procesos de Blumar.

Objetivo General

Otorgar continuidad a los procesos operativos de Blumar, protegiendo los activos de información frente a amenazas internas y externas que atenten contra la confidencialidad, integridad y la disponibilidad.

Seguridad de la información

Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información (física o digital) de ataques maliciosos buscando mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

RESPONSABILIDADES

Responsabilidad de los Colaboradores

Todos los colaboradores de Blumar tienen la responsabilidad de proteger la información confidencial.

Cumplimiento de la política: Todos los colaboradores deben cumplir con las regulaciones y procedimientos establecidos en la política de seguridad de la información tanto en su entorno laboral como fuera de este. Esto incluye el uso adecuado de los sistemas y aplicaciones que manejan información confidencial.

Alerta de incidentes: Cualquier colaborador que identifique un incidente que afecte la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información debe notificar de manera oportuna y adecuada a su supervisor y/o al comité de seguridad de la información.

Protección de la información: Todos los colaboradores deben proteger la información confidencial y sensibilizada y evitar la revelación no autorizada a terceros.

Los colaboradores deben cumplir de manera rigurosa y aceptar los controles de seguridad de la información que Blumar realice para garantizar el cumplimiento. Blumar se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias contra cualquier colaborador que no cumpla con la política de seguridad de la información.

Responsabilidad de los Proveedores

Los proveedores que brinden servicios a Blumar deben cumplir con las exigencias de seguridad de la información establecidos por Blumar para proteger los datos sensibles y confidenciales.

Niveles de servicio: Los proveedores deben cumplir con los niveles de servicio establecidos por Blumar para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios. Estos niveles de servicio deben ser definidos en el contrato con el proveedor y deben ser revisados y actualizados periódicamente.

Continuidad de negocio: Los proveedores deben contar con mecanismos para garantizar la disponibilidad de los servicios en caso de una interrupción. Estos mecanismos deben incluir planes de respaldo y recuperación ante desastres para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

Confidencialidad y no divulgación: Los proveedores deben cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, incluso después de finalizado el contrato por los servicios. Esto incluye la obligación de proteger y no revelar información confidencial a terceros.

Notificación de emergencias: Los proveedores deben notificar a Blumar de manera inmediata en caso de una emergencia de seguridad de la información. Esta notificación debe incluir un informe detallado sobre la naturaleza de la emergencia y las medidas tomadas para resolverla.